

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Cádiz
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Centro/s	• Facultad de Derecho
Universidad/es participante/s	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

La propuesta de modificación del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Cádiz se justifica para actualizar el número de plazas de nuevo ingreso y los mecanismos de coordinación de la Comisión Académica del Máster.

Concretamente las modificaciones aceptadas se refieren a los siguientes criterios:

Criterio 1. Descripción del título

Se acepta la modificación para actualizar el número de plazas de nuevo ingreso de 85 a 45.

Criterio 5.- Planificación de las enseñanzas

Se acepta la modificación en la periodicidad de las reuniones de la comisión académica del máster.



Criterio 8. Resultados previstos

Se acepta la modificación para actualizar el procedimiento general para valorar el progreso y resultados. No obstante, se debe declarar esta modificación en la aplicación.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 23/03/2016

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui